

INFORME  
AEV/DIR.LPZ/AAF\_INF/Nro.0443/2025  
I-2025-01019



**A:** Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE:** Lic. Maria Elena Mallon Murillo  
**TÉCNICO I ADMINISTRATIVO I**  
Arq. Judith Sara Castillo Saavedra  
**TÉCNICO VII DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARANA VI -FASE(XIII) 2024- LA PAZ", CON CÓDIGO AEV-LP-DC 001/2025 (4TA. CONVOCATORIA - 1RA. PUBLICACIÓN)**

**FECHA:** La Paz, 03 de Julio de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- a. **INFORME DE JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE SIGUIENTE CONVOCATORIA:** En fecha 13 de junio 2025, vía informe AEV/DIR.LPZ/AGP\_INF/Nro.0954/2025, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque - RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS, el Arq. Jose Antonio Gutierrez Mamani - TÉCNICO I EN DISEÑO II, justifico y solicito la siguiente convocatoria para el proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARANA VI -FASE(XIII) 2024- LA PAZ**".
- b. **APROBACIÓN DE DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD):** A través de Resolución Administrativa DDLP N° 554/2025 de fecha 18 de junio 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso: "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARANA VI -FASE(XIII) 2024- LA PAZ**", CON CÓDIGO AEV-LP-DC 001/2025 (4TA. CONVOCATORIA - 1RA. PUBLICACIÓN).
- c. **PUBLICACIÓN:** Se procedió con la publicación del proceso de contratación directa en el sistema de monitoreo de contrataciones - SIMCO de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 18 de junio 2025.
- d. **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante MEMORÁNDUM AEV/DIR.LPZ/ACP-0474-MEM/2025 en fecha 02 de julio de 2025.
- e. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Hasta horas 11:30 a.m. del 3 de julio de 2025, no se registraron proponentes, por tanto, no se recibieron propuestas.

**2. DESARROLLO**

La comisión de Evaluación y Calificación suspendió el acto de apertura de propuestas en el marco del párrafo 3, numeral 18 (APERTURA DE PROPUESTAS) del Documento de Contratación Directa, en el que en texto original establece:

(.....) *En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto.*

### 3. CONCLUSIÓN

La comisión de evaluación y calificación concluye que:

En aplicación a lo establecido en el inciso a) párrafo I Art. 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 9 de abril de 2025, en texto original establece, procederá la declaratoria desierta, cuando:

a) *No se hubiera recibido ninguna propuesta.*

### 4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento a los incisos e) y g) párrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 9 de abril de 2025, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Declarar Desierta**, el proceso de contratación, “**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CARANAVI –FASE(XIII) 2024- LA PAZ**”, CON CÓDIGO AEV-LP-DC 001/2025 (4TA. CONVOCATORIA – 1RA. PUBLICACIÓN), en cumplimiento al inciso a) párrafo I artículo 18 del Reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7) aprobado con Resolución Administrativa 024/2025 de 9 de abril de 2025.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Lic. Maria Elena Malhon Murillo  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Arq. Judith S. Castillo Saavedra  
TÉCNICO VII DE APOYO A  
LA GESTIÓN DE PROYECTOS  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

MEMM/JSCS

Adj.: Respaldos en anexos  
Original: 1 Carpeta